



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 28 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00501/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/308/2023 de fecha 20 de abril de 2023, signado por la Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, Lic. Itzel Yunuen Ortíz Mijares, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Mónica Fernández César y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/0722/2023.

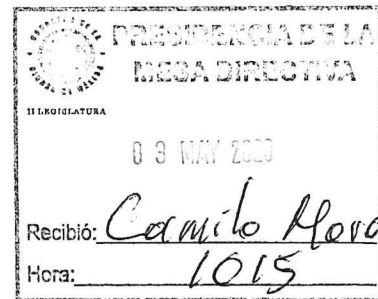
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Itzel Yunuen Ortíz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



00003072
3/5/23
12:40hr
Ley
Charu



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Xochimilco, Ciudad de México, 20 de abril de 2023.

XOCH13/COA/308/2023.

Asunto: Atención a Punto de acuerdo SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0047/2023.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDSPOSA/CSP/0722/2023**, emitido por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde hace del conocimiento del Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, el contenido del Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 16 de febrero de 2023, relativo a:

“Primero.-Se exhorta respetuosamente a las 9 alcaldías de la Ciudad de México donde se celebran carnavales, para que brinden los apoyos logísticos, económicos, de protección civil y gestión integral de riesgos y de seguridad ciudadana, a efecto de que estas expresiones culturales consideradas como manifestaciones y expresiones culturales intangibles de la Ciudad de México, susceptibles de ser declarados como patrimonio inmaterial de esta Capital, se realicen en las mejores condiciones posibles, en favor de quienes lo ejecutan y quienes acuden como parte de celebraciones e identidad y pertenencia.

Segundo.-Para los efectos del resolutivo anterior, se exhorta respetuosamente a las 9 alcaldías de la Ciudad de México donde se celebran carnavales, a que soliciten los recursos que consideren necesarios a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, con cargo al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.”

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13-DGI/830/2023**, signado por la Lic. Erika Lizeth Rosales Medina, Directora General de Inclusión y Bienestar Social, donde informa que se brindó el apoyo a la expresiones culturales; por lo que el punto de acuerdo en comento se da por atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular.



ATENTAMENTE

LIC. ITZEL YUNUEN ORTÍZ MIJARES

COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Folio 09574/23

C.c.p.- Lic. Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía
Archivo



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023.
XOCH13/DGII 8 3 0 /2023
ASUNTO: Respuesta a punto de acuerdo.

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES
Y PLANEACIÓN DE DESARROLLO
PRESENTE

Me es grato enviarle un cordial saludo y a su vez informarle, respecto al punto de acuerdo SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0047/2023, del 16 de febrero de 2023, en el que:

“Primero.- Se exhorta respetuosamente a las 9 alcaldías de la Ciudad de México donde se celebran carnavales, para que brinden los apoyos logísticos, económicos, de protección civil y gestión integral de riesgos y de seguridad ciudadana, a efecto de que estas expresiones culturales consideradas como manifestaciones y expresiones culturales intangibles de la Ciudad de México, susceptibles de ser declarados como patrimonio inmaterial de esta Capital, se realicen en las mejores condiciones posibles, en favor de quienes lo ejecutan y quienes acuden como parte de celebraciones e identidad y pertenencia.

Segundo.-Para los efectos del resolutivo anterior, se exhorta respetuosamente a las 9 alcaldías de la Ciudad de México donde se celebran carnavales, a que soliciten los recursos que consideren necesarios a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, con cargo al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías”.

Derivado de lo anterior, le informo que se brindó el apoyo a dichas expresiones culturales en tiempo y forma.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

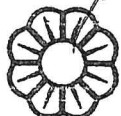
LIC. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA

FOLIO D.G.I.B.S. 1331

c.c.p. LIC. ERIKA MARLEN PEREZ CAMARENA.- Secretaría Particular de la Alcaldía. Folio 09574

LIC. JOAQUÍN PRAXEDIS QUESADA.- Director de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos. Folio 560

JPQ/beg



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024

Dirección de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos
Gladiolas 161, bo. San Pedro,
Tel. 55 8957 3600 ext. 3912

000323

		GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA XOCHIMILCO			
25 MAR 2023			
COORDINACIÓN DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO			
RECIBE:	Lolo	HORA:	13:10

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS